AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

90

ORDEN de 20 de diciembre de 2016, de la Consejera de Seguridad, por la que se dispone el cese de Dña. Alicia Epelde Murguia como personal eventual del Departamento Seguridad.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DIPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Alicia Epelde Murguia, como Asesora de implantación procesos en gestión de calidad del Departamento de Seguridad (código 5283, dotación 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 26 de diciembre de 2016.

Tercero.– –Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de diciembre de 2016.

La Consejera de Seguridad,
ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ.